

GUIA DE REMISION N° 0150 /2011-AG-PEBPT-DE



Tumbes, 04 de marzo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0150 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de marzo de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR el Expediente de Contratación del Bien "Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011" con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 21,623.40 (Veintiún mil seiscientos veintitrés con 40/100), incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo DESIGNAR al Organo Encargado de Contrataciones – OEC, la Contratación del Bien "Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011, la cual será dirigido por el Sr. Juan Vicente Pizarro Sánchez Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE, Organo Encargado de Contrataciones y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura , para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	04 MAR 2011	12:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	4:3-11	12:20	
ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL	04 MAR 2011	3:55 pm	
OPERADOR DEL SEACE	04/03/11	12:00 p	
SR. JUAN VICENTE PIZARRO SANCHEZ	04/03/2011	12:40 pm	



Resolución Directoral N° 150/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 MAR 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 20 de Enero del 2011, Informe N° 016-2011-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 19 de Enero del 2011, Informe de Certificación Presupuestal N° 020/2011-AG-PEBPT-OPP de fecha 25 de Enero del 2011, Informe N° 057/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 11 de Febrero del 2011, Informe N° 110/2011-AG-PEBPT-OADM de fecha 11 de Febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2011, dentro del cual se encuentra programada la Adjudicación de Menor Cuantía denominada **“Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011”**.

Que, mediante Informe N° 016-2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 19 de Enero del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa que habiendo la necesidad de adquirir Biodiesel B5 para las Unidades Móviles del PEBPT, la misma que se convocará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía por un monto estimado de S/.21,623.40 nuevos soles, por lo que solicita Certificación Presupuestal para realizar el referido proceso.

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 020/2011-AG-PEBPT-OPP del 25 de Enero del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestal para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía **“Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011”**.

Que, con Informe N° 057/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 11 de Febrero del 2011, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares adjunta a la Oficina de Administración el Expediente de Contratación del Bien **“Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el**



Resolución Directoral N° 150/2011-AG-PEBPT-DE

año 2011", con un valor referencial de **S/.21,623.40 (Veintiún mil seiscientos veintitrés con 40/100 nuevos soles)**.

Que, mediante Informe N° 110/2011-AG-PEBPT-OADM del 11 de Febrero del 2011, la Oficina de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Bien **"Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011"**.

Asimismo el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuraria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a usarse y la fórmula de reajuste de ser el caso..."

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Bien **"Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011"**, con un valor referencial de **S/.21,623.40 (Veintiún mil seiscientos veintitrés con 40/100 nuevos soles)**, incluido I.G.V.; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, la Contratación del Bien **"Adquisición de Biodiesel B5 para las Unidades del PEBPT para el año 2011"**, la cual será dirigido por el Sr. Juan Vicente Pizarro Sánchez Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE, Órgano Encargo de Contrataciones y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo